

Presentación y paleografía: Rodrigo Salomón Pérez Hernández

*Y haviendosele puesto presso en la carcel numero once de este Santo Oficio, luego se hizo cala y cata de su persona, y haviendolo mirado y registrado,... se hallo traer consigo un papel roto de versos, que comiensa dejame en paz amor tirano, dejame en paz... Ytem Una piedra de tesontle, que dijo la tenia para llevar a su tierra, para que vieran alla de lo que se hacian las cassas en esta ciudad...<sup>1</sup>*

El siglo xvii novohispano posee como impronta la de ser una época que operó como un gran escenario sobre el cual se desarrolló una pluralidad de procesos que tendieron a esbozar nuevos modelos de sociabilidad; nuevas formas de elección no sólo en la realidad concreta, sino también en el mundo de lo simbólico. La reconfiguración de los sistemas productivos, la integración de la vida económica regional, la apuesta a otras formas de producción por parte de las elites económicas, además de un ejercicio político religioso cuyo sustento residía en las diversas corporaciones de la época y en un sentido de autoridad, pero sobre todo

y fundamentalmente por la coherencia, espontánea, si se quiere, de un nuevo modelo social compuesto por una diversidad de formas de ver y estar en el mundo, hacen de ese momento una etapa privilegiada por su vitalidad y tensiones.

En efecto, la ineficacia del antiguo modelo binario de indios y españoles se hizo patente ante la presencia de otros grupos sociales que se estructuraron y reconfiguraron durante el siglo xvi, dando paso con ello a un nuevo panorama social en el cual la interacción entre los distintos grupos resultó activa y dinámica aunque no exenta de explotación y abusos, de tensiones y conflictos.

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, fondo Indiferente Virreinal, Inquisición, caja 1118, exp. 14, fs. 73 y 74.

En esta nueva estructura social, y aquí reside mucha de la vitalidad del XVII novohispano, las representaciones e imaginarios entendidos éstos como el conjunto de gestos y ademanes, actitudes y comportamientos, tanto aislados como integrados en verdaderos sistemas de prácticas, pronto tendieron a diversificarse y la visión moral y religiosa impuesta por la Contrarreforma se vio rechazada o, mejor aún, imbricada con unas formas de ver y percibir el mundo, con otras voluntades que intentaron no erigirse en formas hegemónicas del conocer y aprehender la realidad, sino en propuestas alternas de estar en ella. Comportamientos, actitudes y saberes que si bien en su mayoría se realizaron de forma subrepticia, resultaron verdaderas apuestas por recrear la realidad existente.

Uno de los grupos sociales que funcionaron como formidables vectores de esa reconfiguración y re-recreación social fue el de los afroestizos, cuyo origen lo encontramos durante el siglo XVI en el proceso de introducción de esclavos a la Nueva España y cuya asimilación a esta sociedad resultó difícil y en ocasiones

dramática. Por esta condición, los negros representan en la historia colonial resistencia y asimilación, pues a través de diversos caminos tendieron a negar la ideología del grupo dominante y lo hicieron desde la franca rebelión (el establecimiento de un palenque en Yanga y los intentos de revuelta en México, Córdoba y Orizaba, son pruebas de ello<sup>2</sup>) hasta la transgresión de las formas simbólico religiosas. En este sentido, los renegos, las blasfemias, las proposiciones, los sacrilegios, la hechicería y los pactos diabólicos funcionaron como representaciones del rechazo que el mundo de la negritud hizo de la concepción del orden temporal, la estructura social y familiar, la moralidad y las propias formas de convivencia cotidiana que el mundo europeo impuso en estas tierras.<sup>3</sup>

El pacto con el demonio fue una de las transgresiones a la que negros y mulatos recurrieron para manifestar su descontento y angustia en un medio que la mayor parte de las veces les resultaba adverso. Tal desacato a las normas religiosas no era ajeno en la cultura popular de la época. Desde la era de

---

<sup>2</sup> Patrick J. Carroll, *Blacks in Colonial Veracruz: Race, Ethnicity, and Regional Development*, Austin, University of Texas Press, 1991, pp. 93-99.

<sup>3</sup> Solange Alberro, "Negros y mulatos en los documentos inquisitoriales: rechazo e integración", en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1979, p. 159.

la conquista, pactar con el demonio estuvo presente en los discursos eclesiásticos y en el imaginario colectivo como parte de la conquista espiritual. En su *Apologetica historia Sumaria*, Bartolomé de las Casas culpaba al demonio de algunos estados y prácticas relacionados con la magia y hechicería, así como por facilitar a quienes estuvieran dispuestos a transar con él bienes y placeres temporales, lo que constituía una clara desviación de la fe.<sup>4</sup> Durante el siglo XVII, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición se consolidó como la institución productora y difusora de ideologías, entre ellas la del demonio. Así, hizo de este personaje uno de sus enemigos más recurrentes y estableció discursos y prácticas que pretendían castigar a todo individuo que buscara su protección y ayuda.

Dada su condición de miserable y marginal y ante la promesa de riquezas, amores y libertad, el negro, esclavo o libre, resultó un candidato idóneo para acudir al señor de lo terrenal para tener alguna opción de superación o de sobrevivencia. Ello no quiere decir que fuese el único personaje que recurría a esas prácticas pero sí, por la naturaleza de su procedencia cultural, el que más sospechas levantaba ante las

autoridades y por tal motivo uno de los grupos más vigilados.

#### PÉRFIDO Y MALO... EN LA SUERTE DE LOS DADOS INVOCA AL DEMONIO

La tarde del 24 de marzo de 1662, en la ciudad de Oaxaca, mientras jugaban a los dados sobre el mostrador de la tienda de sombreros de Miguel de Aion, Joseph Méndez, Cristóbal de Palacios, Sebastián de Aragón y Francisco de Urrutia, todos vecinos de la ciudad y de calidad española, se presentó Miguel de la Flor, mulato y esclavo del capitán Miguel de Fuentes y quien, a decir de Aion, era propietario de una tienda junto a la de él, para incorporarse a la tertulia. Ocurría el bullicio propio de este tipo de reuniones hasta que De la Flor sacó de entre sus ropas un pequeño libro con unos dados y demonios pintados y antes de tirar -le correspondía su turno, aseveró Francisco de Urrutia- hizo una oración como dirigiéndose a dios, sólo que con ésta llamaba e invocaba a uno de los demonios pintados en el librito cuyo nombre refiere en su declaración Miguel Aion era el de Maimon y representaba la suerte de la ganancia. Cuando Aion le preguntó por

---

<sup>4</sup> Carmen Bernard y Serge Gruzinski, *De la Idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas*, México, FCE, 1992, pp. 57-62.

qué hacía eso, el mulato le contestó "...que también los diablos jugaban a los dados en el infierno, y que ayudaban a los hombres si así lo querían..."; acto seguido, Sebastián de Aragón le pidió prestado el escrito y después de verlo se lo entregó a Francisco de Urrutia, quien, según palabras suyas, al ver lo que significaba se echó a correr con él para mostrárselo a don Miguel de Frías, vecino avezado en "asuntos de religión y de la lengua del latín".<sup>5</sup>

Asevera Frías que mientras conversaba con doña Juana de Lorensana y Juliana de Canseco al interior de la casa de la primera, entró intempestivamente Francisco de Urrutia y riéndose dijo que le había quitado al mulato Miguel de la Flor un librito con unos monos y demonios pintados y le pidió que le tradujese la oración en latín. Frías, atento, comenzó a leerlo y "colérico... tiro el librito sobre una mesa". Urrutia corrió a recogerlo y por la expresión y palabras de Frías pensó en romperlo, pero aquél lo contuvo y lo convenció de ir a buscar al comisario del Santo Oficio, ya que el librito contenía oraciones que infamaban a Dios.

Cuando Urrutia se dirigía en busca del comisario del Santo Oficio, volvió a toparse con De la Flor, éste le preguntó por

el librito y aquél le contestó que se lo había enseñado a don Miguel de Frías, pero que después lo rompió. El mulato le reprochó esta acción con un dejo de preocupación, pero al enterarse que el escrito fue destruido afirmó que había sido lo mejor y se despidió. Esa misma noche, tanto Frías como Urrutia declaraban lo ocurrido ante Andrés González Calderón, comisario del Santo Oficio en Antequera, y en los siguientes días lo harían los demás testigos e implicados. Por su parte, De la Flor se dedicó a recabar informes sobre el proceso que infería había comenzado en su contra.<sup>6</sup>

Nunca sabremos las razones por las cuales Frías y Urrutia decidieron denunciar a Miguel de la Flor, la documentación existente no nos permite atisbar esas motivaciones pero sí nos permite inferir, por las propias declaraciones, que no era la primera vez que De la Flor invocaba al diablo al jugar dados y tampoco las actividades y conocimientos que saldrían a la luz a lo largo del proceso. Sin embargo, gracias a esa denuncia, hoy estamos en posibilidad de conocer y estudiar uno de esos episodios y personajes cuyas formas de actuar y pensar trastocan y maravillan una realidad dada, agentes perturbadores que al irrumpir no permiten que las formas de

<sup>5</sup> AGN, fondo Indiferente Virreinal, Inquisición, caja 1118, exp. 14, fs. 5v-15.

<sup>6</sup> *Ibid.*, fs. 3-4v y 10-14.

sociabilidad imperantes se vuelvan inmunes a lo extraordinario y sin los cuales toda sociedad, en palabras de Georges Balandier, se reduciría a ser "un astro muerto".<sup>7</sup> En esa perspectiva podría caber el expediente clasificado bajo la denominación fondo Indiferente Virreinal, título Inquisición, caja 1118, expediente número 14, compuesto por 75 fojas, que contiene el proceso inquisitorial seguido contra el mulato oaxaqueño Miguel de la Flor, por tener explícito pacto con el demonio.

GRANDE ES SU APLICACIÓN E INTELIGENCIA... PRÉCIASE DE QUE ENTIENDE LATÍN, ESCRIBIR Y LEER

Hubieron de transcurrir dos años para que el caso llegara ante la Inquisición en la ciudad de México. En la primavera de 1664, una vez que los inquisidores Pedro de Medina Rico y Juan de Ortega Montañés conocieron del caso, ordenaron el apresamiento e incautación de bienes de Miguel de la Flor, así como ahondar en las investigaciones y con ello, para fortuna nuestra, se vertió una serie de informes en torno a la vida y el mundo social de nuestro personaje.

En principio, el notario del Santo Oficio en la ciudad de México, Pedro de Armenta, lo describía de la siguiente forma: "Miguel de la Flor, esclavo del Capitán Miguel de Fuentes, vecino de Oaxaca, mulato pardo, de poco bigote y barba, pocas zejas, pelinegro, con tres arrugas en la frente, de buen cuerpo, y que parece tendra de edad de veinte y tres a veinte y quatro años..."<sup>8</sup>

Posteriormente, el comisario del Santo Oficio en Oaxaca, en una carta enviada junto con la remisión de los autos, precisaba "Dos cosas se me ofrecen a avisar a Vuestra Señoría en la causa que con esta remitió, la una que la malicia del reo es grande por serlo su capacidad con aplicación e inteligencia en varias materias, es poeta, preciase de que entiende latin, y en escribir y contar tan ejercitado, como en la mercancia..."<sup>9</sup>

Así, trazados los perfiles físicos e intelectuales de De la Flor, a la Inquisición le preocupaba lo segundo, pues una vez que en Oaxaca se supo de su apresamiento y traslado a las cárceles secretas en la ciudad de México, varias fueron las personas que acudieron a entregar escritos y denunciar hechos que conformaban evidencias del

<sup>7</sup> Georges Balandier, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, trad. Manuel Delgado Ruiz, Buenos Aires, Paidós, 1994 (Paidós Studio, 106), p. 52.

<sup>8</sup> AGN, fondo Indiferente Virreinal, Inquisición, caja 1118, exp. 14, f. 75.

<sup>9</sup> *Ibid.*, f. 3.

pensamiento y las actividades nada ortodoxas de Miguel.

Destacan al respecto las siguientes tres declaraciones. La primera proviene de Miguel de Aion, quien en mayo de 1664 acudió a entregar dos fojas que contenían dibujos de animales míticos. Aseveró que ese "alabado sea" -así nombraba esos dibujos- se lo regaló el mulato hacía cuatro años como muestra de aprecio, ya que ambos eran vecinos en sus negocios y mantenían una relación de amistad. Él, ignorante de su significado, lo había colocado como adorno en una de las paredes de su sombrerería. Sin embargo, dadas las circunstancias prefirió entregarlo.<sup>10</sup>

La segunda declaración proviene de un clérigo residente en la ciudad, Joseph Ramires, quien aseveró que días antes de que De la Flor fuese llevado a México le entregó un libro escrito por él mismo y tenía las siguientes características:

"...un libro de a cuartilla cubierto de pergamino jaspeado de morado escritas otabas en verso, numeradas las foxas desde una asta ciento y cuarenta y sinco y de allí

para adelante otras foxas blancas y escritas sin numerar y en la primera por titulo= rimas sacras del santísimo rosario de la virgen maria nuestra señora sin pecado original=al muy reverendo padre maestro frai francisco de Burgoa padre de la orden de predicadores...compuesto por un deboto de la esclarecida reina de los angeles"...<sup>11</sup>

Dados sus escrúpulos y por considerar que dicho libro contenía frases y oraciones que atentaban contra la fe, presentó el manuscrito al comisario de la Inquisición y éste lo remitió a la causa, según consta en autos.

La última la brinda otro clérigo, Alonso Ximénez, quien refirió que unos cinco años atrás tenía un esclavo mulato de nombre Mateo Ximénez, amigo cercano de Miguel, que al morir dejó entre sus pertenencias "muchos papeles de coplas y otras cartas de versos" escritos por De la Flor. Había uno que llamó su atención, era "un abecedario en hebreo, puestas en las letras del abecedario nuestro las letras hebreas y un papel escrito en que le amonestaba (Miguel de la Flor) al negro (Mateo Ximénez) que lo aprendiese".<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, fs. 14v-15. Los dibujos y su descripción se encuentran en el expediente. En las siguientes páginas se incluye una copia de los primeros.

<sup>11</sup> *Ibid.*, fs. 27v-28. El libro no se encuentra en el expediente, sin embargo, por los dictámenes presentados por los padres calificadores Alonso de la Barrera y Jacinto de Guevara, de la orden de Santo Domingo, y Juan Ortiz de los Heros y Diego de Molina de la Compañía de Jesús, se puede atisbar a parte del contenido de dicho manuscrito que "contiene graves herejías a nuestra fe."


<sup>12</sup> *Ibid.*, f. 15v. Los paréntesis son nuestros. Desafortunadamente estos escritos no fueron anexados al expediente.

Declaró que no lo había entregado antes a la Inquisición porque no lo consideraba de mucha importancia, sin embargo, por la situación que atravesaba De la Flor consideró pertinente hacerlo saber a las autoridades.

Al final se incluye una declaración del alcaide de las cárceles secretas de la Inquisición, Fernando Hurtado Merino, en la que se informa de la misteriosa muerte de uno de los compañeros de prisión de Miguel, Bernardo Lopez de Mendisabal, de la aparición de un envoltorio de ropas y cabellos de mujer entre sus pertenencias y de la "diabólica" explicación que dio al respecto en la cual una mujer hermosa le informaba de la muerte de Lopez Mendisabal al mismo tiempo que le entregó el referido envoltorio.<sup>13</sup>

El corporativismo propio del mundo novohispano, en estrecha correspondencia con el autoritarismo inserto en las formas religiosas así como en el ideal cortesano y noble que permeó el imaginario de la época,

fue el andamiaje idóneo para la distribución formal de los poderes y saberes e impidió la configuración de una conciencia individual autónoma. Sin embargo y a pesar de ello, en toda sociedad, aun cuando sus lazos de cohesión se nos presenten inmutables, existen los resquicios; los espacios convenientes en los cuales emergen individualidades propias cuyas interpretaciones de los saberes y conocimientos imperantes resultan perturbadoras.

Así, en una de las regiones de la Nueva España del siglo xvii, el proceso contra el mulato Miguel de la Flor que por su origen étnico podría ser considerado marginal, constituye un resquicio por el cual acercarnos a estudiar algunas formas de pensar propias que no se ajustaban a la ortodoxia religiosa imperante, al mismo tiempo que el entramado social al que perteneció. Esto es parte de la sustancia del documento en cuestión. 

---

<sup>13</sup> *Ibid.*, fs. 60-61.

En quince de Mayo de 1711  
personas y quaxas am el  
que se compró por Medina del  
Cano. O y si an de un p. Montañez  
En la villa de la Marañon

Autoy  
2

El

El Sr. Rodrigo Ruiz de Cepeda Morán y Robillo que haze oficio de Ofi-  
ficial promisor Los Almirantes de las yndias de las Indias. Dijo que me  
cuareta criminalmente de Miguel y Juan de la Cruz mulato esclavo que es oí-  
del Cap. Miguel de Suarez y Velasco Dijo que dha mulato (que al presente  
viene en esta Ciudad) como malo y perverso conuiniendo a la Dof. de  
fha en el Santo Baptismo. En donde se tiene pacto explicito con el Demonio  
con invocación expresa que de los Demonios faga soliciendo con ella el  
ganar en el largo de los dados teniendo consigo en Publico sus malditas  
figuras con particulares nombres y quitadas varias Dovesas de Dados y  
en lo mismo escríva una Donación para invocar a los Diablos; dandoles el  
Culto que solo a Dios se debe; Respondiéndole a su Mag. y atribuyéndole a  
aquellas malditas Criaturas; conuiniendo y ayudando a su persona emulación  
del mulato. Lo qual se argüé ofecamente de dho pacto invocación, e  
implicación explicita a los Demonios con idolatría a ellos y las ofensas  
expresadas como causa de la inform. y qualificación que a ello se dio de  
mi pedimto. que es la que presente. El qual que se castiguen abominaciones  
tan execrables y que son escandalizando a los fieles.

El Sr. D.º y Sup.º que viniendo por presentada dha inform. y qualificación  
se como admitió esta mi quevella y que en su virtud remanede por presen-  
en Caratros secretos adho mulato y que rete con todos los papeles  
que se hallaren poniendo especial Cuidado en ello y que se obligen para  
reconocerlos y para esta causa. Los q. a ella conduyeron esta qual con-  
uido estado presento acusar me en forma adho Mag. de la Dof. con  
Just.º y Jur. en forma debida de ser o no ser de malicia y f. de la Dof.

El Sr. Rodrigo Ruiz de Cepeda



[f 2]

Presentado en el Santo Oficio de México Ilustrísimo señor  
en quinze de mayo de seiscientos  
y sessenta y quatro años ante  
los señores inquisidores Doctor Medina hizo  
Oydor licenciado Arreaga Montañez  
en Audiencia de la mañana=

El Doctor Rodrigo Ruiz de Cepeda Martínez y Portillo que hago oficio del señor fiscal premisas las solemnidades de derecho parezco ante Vuestra Señoría denunció y me querello criminalmente de Miguel o Juan de la Flor mulato esclavo que es oí del capitán Miguel de Funes y Velasco y digo que dicho mulato (que al presente reside en esta ciudad) como malo y perfido contraviniendo a la profesión hecha en el Sancto Baptismo ha tenido y tiene pacto explicito con el Demonio Con invocación expresa que de los demonios hazia solicitando con ella el ganar con el juego de los dados trayendo consigo en un libro sus malditas figuras con particulares nombres y pintadas varias suertes de dados y en lo ultimo escrita una oración para invocar a los diablos; dándoles el culto que solo a Dios se debe, usurpándolo a su magestad, y atribuyéndolo a aquellas malditas criaturas; coincidiendo y así dando su perversa emulación dicho mulato, lo cual le arguye eficazmente de dicho pacto, invocación, invocación, e imploración explicita a los demonios con información y qualificación que a ella se dio de mi pedimento que es la que presento y para que se castiguen abominaciones tan execrables y que han escandalizado a los fieles.

A Vuestra Señoría pido y suplico que habiendo por presentadas dicha información y qualificación se sirva a admitir esta mi querrela y que en su virtud se mande poner preso en carceles secretas a dicho mulato y que se le cojan todos los papeles que se le hallaren poniendo especial cuidado en ello y que se traigan para reconocerlos y poner en la causa lo que a ella conducan en la qual teniendo estado protesto ocurar mas en forma a dicho Miguel de la Flor con justicia y juro en forma debida de derecho no ser de malicia y para ello

Doctor Rodrigo Ruiz

En quince de Mayo de 1764  
En esta Plaza de Ciudad Real  
de Salamanca el Sr. D. Matias  
Obispo de Ciudad Real.

M. S. Fiscal

Mui. S. S.

Yo el Sr. Fiscal de la Real Audiencia  
de Ciudad Real en esta causa de D. Matias  
Obispo de Ciudad Real.

Por un y otro se agitan a V. en la causa que con  
esta viene. La Peca que la materia del Rey es de un  
por ser su capacidad con aplicación e inteligencia en las  
matrimonios de Peca, por lo que que en esta causa  
Dionar con exorbitado, como en la Librería. Y por ser con  
Caja y habil ay concurria sobre el punto que se trata por  
el en cantidad de Anuncios, y de el el pago. De su mane  
ra y habilidad recien no ay un cargo y forma  
falaz que sea lo menos que dice. Lo otro es que por  
nuestro publicado en los casos de Peca en un cargo de  
muchos, quicnq; vido lo contrario en esta causa se dice  
vulgo y publico en toda exactitud. Por lo que no se debe  
en su juicio de diligencia alguna, e de consideracion esta con  
el Peca se trata el vulgo en dos maneras. V. primera la  
que ay con un cargo y me mandara lo que ay. Luego se  
dice. De otro L. a N. en un cargo de un cargo. De otro L. a N.  
de otro L. a N.

Mas de D. Capellan de D. S. S.

Mui. S. S.

D. An. S. S. S.

[f 3]

[Al margen] Audiencia en quinse de mayo de mil y seiscientos  
y sesenta y dos años en audiencia  
de la mañana el señor inquisidor doctor Mañozca  
Obispo electo de Cuba  
Muy ilustrisimo

[Al margen] recibí en esta misma es  
otra carta en orden a causa y esta con  
ella. Y se mando assimismo en ella  
entregar al fiscal

Al fiscal

Dos cosas se me ofrecen avisar a Vuestra Señoría en la causa que con esta remito, la una que la malicia del Reo es Grande por serlo su capacidad con aplicación e inteligencia en varias materias. es poeta, preciase de que entiende Latin, y en escribir y contar tan exercitado, como en la mercancia, y por ser tan capas y habil ay competencia sobre el precio que ofrecen que ofrecen por el en cantidad de ochocientos, y de mil pesos, y de su malicia y habilidad recelo no aga fuga con cartas y firmas Falcas que sera lo menos que obre.- La otra es que por haberse publicado en dos casas de juego en concurso de muchas personas todo lo contenido en esta causa se divulgo y publico en toda la ciudad, y como no se viesse ni supiese de diligencia alguna o demostración hecha con el reo se sosego el testigo en sus discursos. Vuestra Señoría proveera lo que mas convenga y me mandara lo que mas fuere servido. Puesto señor a Vuestra Señoría en maior Grandeza. Oaxaca y Abril 14 de 1621.

Menor servidor y Capellan de Vuestra Señoría

Mui Atentamente señor

Andres Gonzalez Calderon

41

Denunciacion  
 de Don Miguel de la Ciudad de Andeguen Valle de Guaxen  
 de Guas - Viendo sus señas del mes de marzo de mil y seis  
 cientos y sesenta y dos años ante el Sr. Don Andres  
 Gonzalez al señor Comisario de las Indias Parecio  
 sin ser llamado, Don Miguel de Guas deino de  
 la Cui y dijo que como la dha. Cui ha sido  
 de Dios y con el celo de su honra por el estado  
 horror que le causado lo que dice tiene a ha ser  
 per un cracion de un mulato esclavo de Luis  
 de dri guas llamado Miguel de la flor deino  
 de la Ciudad de Guas, que si dicho dia serian  
 las cinco de la tarde por las mas omeras quando en  
 la dha. Ciudad de Guas de Lorenzana hablando en  
 conversacion con el dho. dicho y con el Sr. de  
 ante Don Ygnacio Garai español en dho. un  
 mosto y de llama gran hico de Vudria mendoc  
 Don Sebastian de aragon, y de los gran hicos  
 de Vudria, dijo viendo se que hacia un lion  
 de to, con una gran cantidad de demonios sin dadas  
 una oracion en la dha. y de denunciante  
 que si entendia la dha. tal y se y de dije lo que  
 andenia y sabiendo la dha. y de denunciante  
 y de dho. la, se es cinda lo y preguntado al dho.  
 gran hico de Vudria que que en aquello que  
 quien le habia dado aquel lion, que le respondio  
 que se lo avia a le dado al dicho mulato  
 Miguel de la flor. Por que jugando con el

[f 4]

[Al margen] Denunciacion de Don Miguel de Frias

En la ciudad de Antequera valle de Guaxaca en veinte siete dia del mes de marzo de mil y seis cientos y sesenta y dos años ante Vuestra Señoria Dotor Andres Gonsales Calderon Comisario del Santo oficio parecio sin ser llamado don Miguel de Frias vecino de esta ciudad y dijo que como catolico cristiano y temeroso de Dios y con el celo de su honra por el escandalo y horror que le ha causado lo que dice viene a haser denunciacion de un mulato esclavo de Luis Rodríguez llamado Miguel de la Flor vesino desta ciudad y esclavo que oi dicho día serian las cinco de la tarde poco mas o menos estando en casa de doña Juliana de Canseco y con Ignacio Garai español entro un moso que se llama Francisco de Urutia, dijo riendose que traia un librito, con unas figuras de demonios pintadas y una oración en latin y le dijo a este denunciante que si entendia latin, la leyese y le dijese lo que contenia y habiendolo leido este denunciante y entendidola, se escandalizo y pregunto al dicho Francisco de Urutia que que era aquello que quien le habia dado aquel librito, a que respondió que se lo havia arrebatado al dicho mulato Miguel de la Flor, porque jugando con el

aborrecidos se abia sido a los mi que de los  
 llamar embosar a uno de los diables privados  
 en el libro llamado cabretillo que tiene por  
 dada la parte de la ganancia. En seis y galeña  
 que de clarante tiro el libro sobre una mesa  
 y el dicho Juan de Antrio, loco y queriendo lo  
 romper que denunciante lo deluso diciendo que  
 a que no lo avia de haber, por el dicho Juan de  
 con y luego vino ante el tribunal a hacer su denun-  
 ciación la qual juró a Dios y a la Cruz en forma  
 de decir que es cierta y lo que es y puso aquella  
 letra de la oración le parece que es el dicho  
 Miguel de la formula lo por y sabe leer  
 escribir y que sabe la Din y Gramática y se  
 abia lo que denunciante y tiene su nombre  
 lo qual todo es la Verdad por el juramento hecho  
 con y sea firma y Palabra declaro tener que  
 verda años que esta denunciaçion no la  
 hace por odio ni mas culpa que averse por  
 sido que esto era hecho con el demonio y des-  
 ricio de Dios y lo mismo con el demonio

D. Andrés G. G. G.  
 al Obispo

D. Mat. de J. J. J.

@ B. M. J.  
 Jerónimo de A. A. A.  
 not. del Obispo

[f 4v]

a los dados le habia oido al dicho Miguel de la Flor llamar e invocar a uno de los diablos pintados en el librito llamado cabrestillo que tiene pintada la suerte de la ganancia que son seis y colerico este declarante tiro el librito sobre una mesa y el dicho Francisco de Urutia, lo coxio y queriendolo romper este denunciante lo detubo diciendo que aquello lo avia de saber y ber el dicho Señor comisario con que luego bino ante su merced a hacer esta denunciacion la qual jura a Dios y a la cruz en forma de derecho que es cierta y lo que bio y paso y que la letra de la oracion le parece que es del dicho Miguel de la Flor mulato porque sabe leer y escrevir y que sabe latin y gramatica y le a bisto este denunciante que tiene una Biblia lo cual todo es la verdad por el juramento fecho en que se afirma y Ratifica declaro tener quarenta años y que esta denunciacion no la hace por odio ni mas causa que aberle pa residio que esto era pacto con el demonio y de servicio de Dios y lo firmo con el señor comisario Doctor Andres Gonsales Calderon

Miguel de Frias

Jerónimo de Aldrete

Notario del Santo Oficio.

Escritura de  
Luis de Andino

Mi  
Padre

de  
su  
padre

que  
de  
su  
padre

En la Ciudad de Quito de guerra Valle de Guaxara  
 en Veinte y siete Día del mes de marzo de mil  
 y seis cientos y sesenta y dos años. Yo el Sr. Juan de  
 la Roche Polanco Omeor. Sino a falta del Sr. D.  
 andrés González Calderon Comisario del Real  
 Santísimo de Andino Mendocá y más el Sr. D.  
 Residente en esta Cui y habiendo entrado de  
 que tenía a de manear de un mulato esclavo  
 de Luis Rodríguez llamado mi que de la Cruz  
 por que tenía por decir lo que tenía sacado el  
 demonio por lo que di un Oficio a dirigala  
 Cruz en forma de de r que lo que di en el  
 y lo que le agasado con el Sr. mulato = y el Sr.  
 que di de cho Via a las quatro de la tarde de  
 Omeor. Quando se declarase en casa de Miguel  
 de ajon subterero jugando a los dados con Don  
 Joseph mendel. Sobre el morador en do el  
 dicho mulato mi que de la Cruz con un Sr. D.  
 en las manos entendiendolo y mostrando la primera  
 figura del León y de el mal morador  
 que allí estaban que eran criados de la  
 Cui. Y más los han de carazon, a quien se lo  
 dio y hizo gran fuerza para que por se lo pudiese  
 de lo que se se al auo de que se de allí aun más  
 que de durante de di el dicho mulato por la  
 escritura para ser esto Via el Sr. D. de  
 polo con que teniendo en las manos el Sr.



[f 5]

[Al margen] Deposition de Francisco de Urrutia

En la Ciudad de Antequera Valle de Guaxaca en veinte y siete dias del mes de marzo de mil y seis cientos y sesenta y dos años seran siete las siete de la noche poco mas o menos vino a casa del Doctor Andres Gonsales Calderon comissario del Santo Oficio Francisco de Urrutia Mendosa y mazo español residente en esta ciudad y abiendo entrado dijo que benia a denunciar de un mulato esclavo de Luis Rodríguez llamado Miguel de la Flor porque, tenia por cierto que tenia pacto con el demonio por lo que dira y juro a Dios y a la cruz en forma de derecho que lo que dira es verdad y lo que le a pasado con el dicho mulato. Y es el caso que oi dicho día a las cuatro de la tarde poco mas o menos estando este declarante en casa de Miguel de Aion sombrerero jugando a los dados con don Joseph Mendes sobre el mostrador entro el dicho mulato Miguel de la Flor con un librito en las manos enseñandolo y mostrando la primera figura del librito y dijo que este es maimon, y todos los que allí estaban que eran Cristóval de Palacios y don Sebastián de Aragon, a quien se lo dio y hizo gran fuerza para quitarse lo y al fin se lo quito, y se acavo el juego, y de alli paso este declarante le dijo al dicho mulato presta ese libro para ver esos diablitos y reir un poco, con que teniendo en las manos el dicho

mulado que declarase solo que lo de las  
depo fuertes, solo hecho en la villa de Salas  
alcalde y el dicho mulado que el pidiendo lo  
que declarase de d'p y de la auia de los  
que fue en casa de Doña Juana de la ventana  
donde estaba con mi quel de d'p y al qual le  
dijo, con mi que yo me lo de es libros que lo no  
sé la mi que en mi casa, con que abien  
solo lei de el dicho con mi que de d'p y de los  
y d'p que a quella oracion que se da al fin del  
libro era con d'p y de d'p, para se declarase  
que se oia denunciar que guardase el libro  
para traerlo al d' Comisi. por que yo habia  
de cargar con el libro y solo hecho  
en la villa para venir a decir lo de la auia pa  
lado, y viniendo en camino al dicho mulado  
mi que de la d'p y de d'p y de d'p y de d'p  
de los pondio que de la auia de d'p y de d'p  
mismo mulado a que con que se auia  
de d'p y de d'p que para que solo auia mas nada  
al dicho con mi que de d'p y de d'p y de d'p  
viendo el compuesto solo auia a mas nada a que  
de los pondio que se declarase que para que  
lo auia hecho el que los pondio nada con  
el mulado se que, y se declarase de lo mismo  
derecho a casa del d' Comisi. a declarar y

[f 5v]

mulato este declarante se lo quito dellas de por fuersa y se lo hecho en la bolsa y se salio a la calle y el dicho mulato tras el pidiendoselo que este declarante le dijo que ya lo avia roto y se fue en casa de doña Juana de Lorentana donde estaba don Miguel de Frias al cual le dijo, construia Vuestra Merced eso de ese libro que yo no se latin ni e estudiado en mi vida, con que habiendolo leído el dicho don Miguel de Frias se asoro y dijo que aquella oracion que estaba al fin del libro era contra Dios, y le dijo a este declarante que debia denunciar y que guardase el libro para traerlo al señor comissario porque sino lo avia de cargar, con que coxio el libro y se lo hecho en la bolsa para benir a desir lo que avia pasado, y biniendo encontro al dicho mulato Miguel de la Flor y le pidio el libro a que le respondió que ya lo avia roto, y le insto el mismo mulato a que lo rompiese sino lo avia roto, y le dijo que para que se lo avia mostrado al dicho don Mihuel de Frias, y que a mui señor escrupuloso se lo avia mostrado a que le respondió este declarante que para que lo avia hecho el, y no respondió nada con que el mulato se fue, y este declarante se bino derecho a casa del señor comissario a declarar y

68  
a Haer el libro que exiende a lo mismo  
que es un libro de a medio quarto con  
quatro foxas, en la primera pinçada una  
pura de demonio con dos dados pinçada la  
de de quatro. En la caeta un pedulo queda  
marmor, y a la buelta una figura de demonio  
con dos dados pinçada la suer de deose, y en  
la caeta un pedulo queda de humbres amice  
y en la segunda buelta pinçada una figura de  
demonio con unos dados pinçada la suer de  
de afe, y en la caeta un pedulo queda de  
Jequi, amice, En la dexera foxa una figura  
de demonio con unos dados pinçada la suer de  
de reze, y en la caeta un pedulo queda de  
amice madrebu, y a la buelta una figura  
de demonio con otros dados con la suer de  
de finos, y en la caeta un pedulo queda de  
firuel amice - En la quarta y ultima  
foxa una figura de demonio con otros da  
dos pinçada la suer de de reze, y en la caeta  
un pedulo queda de cabretillo amice -  
y a la buelta, y el libro fin lo que se sigue  
oyemat.

Deus Pater, qui Beati, equalis, et unus. Marmor  
humbres, Jequi, madrebu, firuel, ad que  
cabretillo. Per medium et intercessionem

[f 6]

a traer el libro que exivio al señor comisario que es un librito de a medio cuarteron con quatro fojas en la primera pintada una figura de demonio con dos dados pintada la suerte de quattros. Y en la caveza retulo que dice Maimon, y a la buelta, una figura de demonio con dos dados pintada la suerte de doce, y en la caveza un retulo que dice hombres amice y en la segunda hoja pintada una figura de demonio con unos dados pintada la suerte de ases y en la caveza un retulo que dice tegui amice, y en la tercera foxa otra figura de demonio con otros dados con la suerte cincos y en la caveza un retulo que dice hirvel amice=y en la quarta y ulitma foxa otra figura de demonio con otros dados pintada la suerte de seises y en la caveza un rotulo que dice cabestrillo amice- y a la vuelta, y ultimo fin lo que se sigue

Oremus

Deus Pluto, qui beati, equaces huc. maimon umbres, tegui, ladrebu, hiruel, adqul, Cabestrillo per médium et intercecionen

florum. In tutto leuadas mi hi, ac cedero  
merear ieiudaz et quando ego clamet eos.  
et beniant, cum sorbi dicit illis qui dicit labia  
mea locarent Per Dominum vtrum iustis  
rem. qui bibit et regnat in caelis. Cealora  
amen. El qual dicho li on do guido en poder  
del dho d. Comi. d. y dice qe declaran de  
que en otras oçiones que abido sugar  
al dho mulado a los dros le adidos non brar  
los nombres de los de monias con tenidos en el  
librito, y que oi separo, que tirando el dho  
Don Joseph mende, di qe el mulado cabre  
tiller y le ni eron los listes, y tirando qe  
de clarande el dho, no pro sabe aqui en qe  
llamaron mai mon jechos quatro, y donde  
dijo el mulado no abian de llamar sino cabre  
li no, como llame para el d. Don Joseph mende  
y echaran seis, con qe alabo el jecho y se  
guieron los dros, y se de clarande a una gota qe  
lo qe dicho es la Verdad Por el juramento qe dicho  
en que se agrimo y labi qe, de claro ser de  
vein de jun años, y qe no dicho es lo por o di dho  
como al dho xpiano y le merto de dho en las qe  
se le el dicho qe prome no, sino con el Comi. d.

nota

Don Joseph mende  
Comi. d.  
@Xeni  
Don Juan Antonio  
por armato  
Yo mudo de clarande  
nota del dho d.

[f 6r]

ilorum. Yn lusso y evidas mi hi, ac, cestero merear ievidaz ego clamet los ut beniat cun  
sortibus illis qui bus labia mea vocarent per Dominum nrum Iusiferem quibit regnat in  
cecula ceculoruz amen. El cual dicho librito quedo en poder del dicho señor comisario, y dice  
este declarante que en otras ocasiones que a bisto jugar al dicho mulato a los dados le ha  
oído nombrar los nombres destos demonios contenidos en este librito, y que oi reparo, que  
tirando el dado don Joseph Mendes, dijo el mulato cabestrillo, y binieron los seisies y tirando  
este declarante el dado oio, y no sabe a quien que llamaron Maimon y hecho quatros y  
entonces dijo el mulato no habian de llamar sino cabrestillo, como llame para el señor  
don Joseph Mendes y echaran seisies, con que se acabo el juego y se fueron todos, y este  
declarante a su negocio y en que a dicho es la verdad por el juramento fecho en que se  
afirmo y ratifico y declaro ser de veinte y un años y que no ha dicho esto por odio sino como  
catolico cristiano y temeroso de Dios encargosele el secreto y lo prometio y firmo con el comisario.

Andres Gonzalez Calderon

Francisco de Xautimen

Gerónimo de Aldrete

Notario del Santo Oficio